



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2016**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Período evaluado: SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE DE 2016

Fecha de elaboración: 16/01/2017

INTRODUCCION

El presente documento describe el seguimiento a las estrategias y las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge realiza en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012, y artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.", así como las acciones que para el 2016 ejecutará en pro del buen gobierno institucional y la mejora en la atención a todos sus grupos de interés.

Este Plan forma parte de la política de Transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que articula el quehacer de la CAR CVS, a través de los lineamientos de las cinco políticas de desarrollo administrativo y el monitoreo y evaluación de los porcentajes de avances de las actividades programadas dentro de las metas propuestas para cada cuatrimestre.

1. OBJETIVO

- Verificar el cumplimiento de los porcentajes de avances en cada una de las actividades de la Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de la CAR CVS 2016, dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que facilitan su prevención, control y seguimiento a través de sus seis componentes.
- Dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 2641 de 2012, y artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: ***Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.***

2. ALCANCE

El presente informe corresponde a la evaluación del cumplimiento de las actividades a desarrollarse en sus componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016 con corte a 31

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE DE 2016		
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016 Fecha de elaboración: 16/01/2017

de Diciembre de 2016, permitiendo a la Oficina de Control Interno en ejercicio del control posterior asignado por la Ley, concluir y efectuar las recomendaciones a la Dirección General de la CAR CVS, que puedan dar mejoramiento en el desarrollo y ejecución de esta estrategia para la vigencia en curso.

3. METODOLOGIA

Para la evaluación de los porcentajes de avances de las actividades programadas dentro de las metas propuestas a corte del tercer cuatrimestre de 2016 (Septiembre- Diciembre), se tomó como punto de referencia la metodología establecida por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública, y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del DNP, de igual forma se realizó el análisis de los documentos e información debidamente soportada de las actividades planteadas por cada responsable para el cuatrimestre objeto del seguimiento, evidencias que respaldan los avances de las acciones ejecutadas en cada uno de los componentes de la estrategia de lucha contra la corrupción, se procedió con la elaboración del informe de seguimiento y posteriormente su publicación en la página web de la Corporación.

4. MARCO NORMATIVO

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Artículo 73. "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" que deben elaborar anualmente todas las entidades, incluyendo el mapa de riesgos de corrupción, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias Anti-trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011
- Decreto 2482 de 2012, Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
- Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República
- Decreto 1083 de 2015, Único Función Pública
- Decreto 943 de 2014 MECI.
- Ley 1757 de 2014. Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública
- Decreto 124 de Enero 26 de 2016 Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- Documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO – VERSION 2". Departamento



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2016**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Período evaluado: SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE DE 2016**

Fecha de elaboración: 16/01/2017

Nacional de Planeación – Departamento Administrativo de la Función Pública -
Presidencia de la República.

5. EVALUACION

La Oficina de Control Interno conforme a sus competencias realizó la evaluación al cumplimiento de las actividades a ejecutar en el tercer cuatrimestre de la presente vigencia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2016, para lo cual tuvo en cuenta los parámetros y lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo de la Función Pública, y Secretaría de la Transparencia, tomando cada uno de los componentes y determinando el porcentaje de avance de cada una de sus actividades, las cuales describe a continuación:

5.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONTROL: La Corporación de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS, mediante la Resolución No. 2-1808 de fecha 29 de Enero de 2016, aprobó y adoptó para la vigencia 2016 la Estrategia de Lucha Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la cual fue publicada en la página web de la CAR CVS, y mediante Resolución No. 2-2493 de fecha 13 de Septiembre de 2016 nuevamente actualiza la estrategia de lucha anticorrupción y atención al ciudadano, atendiendo las recomendaciones impartidas por la Oficina de Control Interno, en cuanto a que su formulación debía ajustarse a los nuevos lineamientos establecidos en el Decreto 124 de Enero de 2016.

Según lo evidenciado en el seguimiento, se establece el nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, para el tercer cuatrimestre de 2016, medido en términos de porcentaje teniendo en cuenta que:

De 0 a 59% Corresponde a Zona Baja (color Rojo)

De 60 a 79% Corresponde a Zona Media (color amarillo)

De 80 a 100% Corresponde a Zona Alta (color verde)

5.1.1 PRIMER COMPONENTE - GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION- MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION:

Instrumento que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE DE 2016		
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016 Fecha de elaboración: 16/01/2017

De acuerdo con el seguimiento efectuado por la oficina de control interno, no existe avance de las actividades para este primer componente para el periodo auditado (Sep. – Dic./16), toda vez que las actividades fueron programadas entre el 01 de Enero al 30 de Abril de 2016 y ejecutadas en el mismo período con un cumplimiento del **100%**. (Ver Anexo- Formato seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que hace parte integral del presente informe).

5.1.2 SEGUNDO COMPONENTE - RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES:

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

Para este componente se establecieron tres (3) actividades que consistieron en la realización de un (1) inventario de trámites y OPA (Otros Procedimientos Administrativos) – un (1) Análisis de susceptibilidad de automatización y la automatización de un (1) trámite ambiental, actividades que fueron ejecutadas después de realizado un diagnóstico de acuerdo a las prioridades en los trámites a ofrecer, lográndose la automatización del trámite de Uso Racional de Bolsas Plásticas, observándose un cumplimiento del **100%** para esta actividad propuesta para el período rendido.

5.1.3 TERCER COMPONENTE - RENDICIÓN DE CUENTAS:

Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos —entidades— ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograrla adopción de los principios de Buen Gobierno.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la oficina de control interno y realizada la revisión a las actividades contempladas en el cronograma del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2016, para la ejecución de este componente se observa que se programó una (1) Audiencia pública de socialización del PAI 2016-2019 para el mes de Abril de 2016, el avance para esta actividad estuvo ejecutado en un **100%** en cuanto se cumplió con lo establecido en el Decreto 330 de 2007. La Audiencia Pública de Rendición de Cuenta para el período culminado por el Director General de la Corporación fue realizada el día 21 de



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2016**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

**Período evaluado: SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE DE 2016**

Fecha de elaboración: 16/01/2017

Diciembre de 2015. En lo referente a una (1) actividad, de identificar oportunidades para mejorar la página web de la Corporación, se logró mejorar de acuerdo a las necesidades existentes con una ejecución de esta actividad del **100%** en el período rendido, de las cuales se observa el cambio del diseño de la página con respecto al anterior en cuanto no era RESPONSIVE, es decir no estaba disponible en la mayoría de los dispositivos móviles, se incluyeron los módulos Grupo Cambio Climático, Grupo Gestión del Riesgo, se incorporó un video juego para niños – Guardabosque Sinuano, el módulo Conviviendo con felinos, cambios que se efectuaron teniendo en cuenta los requerimientos de Gobierno en Línea.

5.1.4 CUARTO COMPONENTE – MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO:

Centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Para este componente se programó una (1) actividad relacionada con implementar herramientas que faciliten el acceso a la información por parte del ciudadano, para lo cual la CAR CVS cuenta con herramientas para brindar información al ciudadano como son la página web, carteleras, líneas telefónicas, ventanilla VITAL, correo institucional, las cuales facilitan el fácil acceso al ciudadano, actividad que se cumple en un **100%**. En cuanto a la programación de cinco (5) actividades para facilitar la divulgación de las políticas de atención al ciudadano de la CVS, se cumple en un **90%** verificaciones que se efectuaron a través de los boletines y comunicados de prensa.

5.1.5 QUINTO COMPONENTE - MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Para este componente se programó la actividad de actualizar la información mínima obligatoria de estructura, procedimiento, servicios y funcionamiento, contratación pública y divulgación de datos abiertos, de acuerdo con lo definido por la Ley 1712 de 2014, para lo cual se verifica un



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2016**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Período evaluado: SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE DE 2016

Fecha de elaboración: 16/01/2017

cumplimiento del **100%** de acuerdo a la muestra realizada para las publicaciones de SECOP dando cumplimiento a la normatividad vigente con respecto a la publicación de los procesos contractuales y el registro en el SIGEP de los contratos de prestación de servicios. En cuanto a la actividad de actualizar los instrumentos de gestión de la información se tiene un avance del **80%** dando cumplimiento a la actividad de este componente en el período rendido.

5.1.6 SEXTO COMPONENTE - INICIATIVAS ADICIONALES:

Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción. Es importante la promoción de acuerdos, compromisos y protocolos éticos, que sirvan para establecer parámetros de comportamiento en la actuación de los servidores públicos.

Realizado el seguimiento a este componente, no se evidencia la formulación del mismo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, por lo tanto la oficina de control interno no pudo evaluar el grado de cumplimiento para este componente establecido en el Decreto 124 de Enero 26 de 2016.

6. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" Versión 2 – 2015 , y de acuerdo a lo evidenciado con los resultados obtenidos en la ejecución de las actividades de cada componente, que se presentan en el Anexo - Formato seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, que hace parte integral del presente informe, el nivel de cumplimiento corresponde al **80.83%**, ubicándolo en el rango de ejecución de 80 a 100% que corresponde a Zona Alta, según el siguiente detalle:

De 0 a 59% es	Rojo
De 60 a 79% es	Amarillo
De 80 a 100% es	Verde

- Se evidencia que la calificación zona alta obtenida frente al cumplimiento de las actividades programadas en el plan anticorrupción se obtuvo debido a la ejecución de las actividades programadas en cada componente, **excepto la no formulación del sexto componente - Iniciativas Adicionales** , que no dieron cumplimiento al documento estrategia para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS	
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO TERCER CUATRIMESTRE DE 2016		
JEFE DE CONTROL INTERNO	MARY LUZ COGOLLO CRUZ	Período evaluado: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2016
		Fecha de elaboración: 16/01/2017

Ciudadano versión 2, en este orden de ideas debido a la carencia de la formulación de este componente, la oficina de Control Interno dentro de sus obligaciones no pudo medir el grado de cumplimiento del mismo. Se espera que para la actualización de la estrategia del año siguiente se tenga en cuenta la formulación de este componente y la ejecución de sus metas de igual forma los demás componentes con la ejecución de todas sus actividades que permitan alcanzar el máximo nivel de cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2016, no se incluyó el sexto componente - Iniciativas Adicionales, se recomienda para la elaboración del Plan Anticorrupción de la vigencia 2017 formular todos los componentes y subcomponentes de acuerdo a los lineamientos del Decreto 124 de Enero 26 de 2016, **con el fin de evitar la materialización del riesgo institucional por no dar cumplimiento a la normatividad vigente, constituyéndose en falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para cada vigencia**, de igual forma se recomienda definir actividades medibles y específicas, responsables y fechas de ejecución para cada uno de los seis (6) componentes, que permitan hacer un seguimiento efectivo por parte de la oficina de control interno.
- Frente al Componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapas de riesgos corrupción se sugiere que se describan cada uno de los subcomponentes contenidos en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción" con sus actividades, responsables y fecha de ejecución, de igual forma este quede documentado en el Sistema de Gestión de Calidad de la CAR CVS.
- Si bien es cierto que la Oficina de Planeación le corresponde liderar todo el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y teniendo en cuenta que la estrategia del plan anticorrupción es una **herramienta para el control de la gestión pública**, se hace necesario capacitar a los funcionarios que intervienen en este proceso, con el fin de brindar una guía completa para su elaboración y consolidación, toda vez que se deben tener en cuenta las actualizaciones de la metodología para su elaboración impartidas por la Secretaría de Transparencia, en coordinación con las direcciones de Control Interno y Racionalización de Trámites y del Empleo Público de la Función Pública y el Programa Nacional del Servicio al Ciudadano del DNP.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES
DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE, CVS**

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
TERCER CUATRIMESTRE DE 2016**

**JEFE DE CONTROL
INTERNO**

MARY LUZ COGOLLO CRUZ

Período evaluado: SEPTIEMBRE A
DICIEMBRE DE 2016

Fecha de elaboración: 16/01/2017

- La Oficina de Control Interno recomienda el **ejercicio del principio de Autocontrol** el cual establece: Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la Organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función.

8. ANEXO

Anexo formato seguimiento al plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

MARY LUZ COGOLLO CRUZ
Asesora Control Interno — CVS.

FORMATO SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

ENTIDAD: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE CVS.
 VIGENCIA: 3° CUATRIMESTRE 2016
 FECHA INFORME : ENERO 16 DE 2017
 OBJETIVO: REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION

SEGUIMIENTO OCI				
Fecha de seguimiento: 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2016.				
Componente	Actividades programadas	Actividades cumplidas	% de avance	Observaciones
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Actualizar la metodología de gestión del riesgo de corrupción de la CVS	1	100%	Se observa ejecución de esta actividad en el 1er cuatrimestre de 2016
	Divulgar tanto la metodología como el mapa de riesgo de corrupción de la CVS	1	100%	Se observa ejecución de esta actividad en el 1er cuatrimestre de 2016
Componente 2: Realización de Trámites	1. Inventario de trámites y OPA(Otros Procedimientos Administrativos)	1	100%	Actividad ejecutada en el periodo rendido.
	2. Análisis de susceptibilidad de automatización	1	100%	Actividad ejecutada en el periodo rendido.
	3. Automatización de un trámite	1	100%	Actividad ejecutada en el periodo rendido, después de realizado un diagnóstico de acuerdo a las prioridades en los trámites a ofrecer, lográndose la automatización del trámite de Uso Racional de Bolsas Plásticas, observándose un cumplimiento del 100% para esta actividad.

Componente 3: Rendición de Cuentas	Audiencia pública de rendición de cuentas por vigencia (Socialización PAI 2016-2019)	1	100%	Esta actividad ejecutada en el 1er cuatrimestre de 2016
	Identificar oportunidades para mejorar la página web	1	100%	Se evidencia avance para esta actividad en cuanto se observa el cambio del diseño de la página con respecto al anterior en cuanto no era RESPONSIVE, es decir no estaba disponible en la mayoría de los dispositivos móviles, se incluyeron los módulos Grupo Cambio Climático, Grupo Gestión del Riesgo, se incorporó un video juego para niños – Guardabosque Sinuano, el módulo Conviviendo con felinos, cambios que se efectuaron teniendo en cuenta los requerimientos de Gobierno en Línea.
Componente 4: Mecanismo para Mejorar la Atención al Ciudadano	Implementar herramientas que faciliten el acceso a la información por parte del ciudadano.	1	100%	La CAR CVS cuenta con herramientas para brindar información al ciudadano como son la página web, carteleras, líneas telefónicas, ventanilla VITAL, correo institucional, las cuales facilitan el fácil acceso al ciudadano.
	Facilitar la divulgación de las políticas de atención al ciudadano de la CVS	5	90%	Para facilitar la divulgación de las políticas de atención al ciudadano de la CAR CVS, se cumple la realización de esta actividad a través de los boletines y comunicados de prensa publicados en las página web.

Componente 5: Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información	Actualizar la información mínima obligatoria de estructura, procedimiento, servicios y funcionamiento, contratación pública y divulgación de datos abiertos, de acuerdo con lo definido por la Ley 1712 de 2014.	1	100%	Se evidencia avance para esta actividad en el período rendido (Ver SECOP LP-004-2016, LP-002-2016, LP-003-2016 estado celebrado). Contratos de prestación de servicios vigencia 2016- SIGEP).
	Actualizar y mejorar los instrumentos de gestión de la información	5	80%	Se evidencia avance para esta actividad
Componente 6: Iniciativas Adicionales	NO HAY ACTIVIDAD FORMULADA	NO	0	Realizado el seguimiento a este componente, no se evidencia la formulación del mismo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, por lo tanto la oficina de control interno no pudo evaluar el grado de cumplimiento para este componente establecido en el Decreto 124 de Enero 26 de 2016.
	NO HAY ACTIVIDAD FORMULADA	NO	0	Realizado el seguimiento a este componente, no se evidencia la formulación del mismo dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2016, por lo tanto la oficina de control interno no pudo evaluar el grado de cumplimiento para este componente establecido en el Decreto 124 de Enero 26 de 2016.


 MARY LUZ COGOLLO CRUZ
 Asesor Control Interno CVS